

Bogotá, 12 de enero 2022

Doctor

FERNANDO RUIZ GOMEZ

Ministro de Salud y la Protección Social

Ciudad

Respetado Doctor Fernando.

Reciba nuestro fraternal saludo y nuestra gratitud por su gestión en el Ministerio de Salud y Protección Social, deseándole muchos éxitos en su gestión para este año 2022.

El Colegio Nacional de Bacteriología como Asociación Científica y Gremial, manifiesta su preocupación por lo establecido en el Boletín No 9 del Ministerio de Salud y la Protección Social del 7 de enero de 2022 “Nuevos Lineamientos de Aislamiento y Toma de Muestra para cerco epidemiológico”.

Somos conocedores de que el Ministerio de Salud y Protección Social tiene bajo su dirección y responsabilidad la Salud Pública del pueblo colombiano y por ello hemos basado nuestra argumentación en las declaraciones que ustedes como ministerio, tienen en la web y los diferentes documentos emitidos. Destacamos entre las diferentes funciones del Ministerio las siguientes, dado que apoyan nuestra posición:

1. Formular, adoptar, coordinar la ejecución y evaluar estrategias de promoción de la salud y la calidad de vida, y de prevención y control de enfermedades transmisibles y de las enfermedades crónicas no transmisibles.
2. Dirigir y orientar el sistema de vigilancia en salud pública; es decir el seguimiento, evaluación y análisis de la situación de salud (vigilancia epidemiológica); la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud.
3. Proponer y desarrollar, en el marco de sus competencias, estudios técnicos e investigaciones que den soporte a las políticas y decisiones que deba tomar el ministerio.



PBX (57-1) 755 2977



sedenacional@cnbcolombia.org



Cra. 15 Bis A No 33 - 03 Bogotá

¡El cambio lo hacemos todos!

Con base a estas premisas, se nos dificulta comprender las razones que llevaron al ministerio con el acompañamiento del grupo de atención, diagnóstico y manejo de la infección por Sars-cov-2/covid-19, y del grupo asesor epidemiológico del Ministerio de Salud, a establecer:

1. El autoaislamiento para las personas sintomáticas que presenten flujo nasal, fiebre, dolor de cabeza, malestar general entre otros, que pueda estar relacionado con un cuadro de covid-19, que especialmente con Ómicron, es un cuadro clínico con una sintomatología muy similar al cuadro respiratorio en la mayoría de los casos. "Esas personas, a partir del primer síntoma, deben guardar aislamiento continuo de siete días, ya no de 10 ni de 14, independientemente de su estado de vacunación". "Lo más importante eso sí, es que ese aislamiento sea lo más temprano posible para que contribuya a cortar la transmisión".

Al respecto, podemos afirmar que los colombianos no hemos desarrollado ese nivel de conciencia que nos permita el respeto por la propia vida y la vida de familiares, amigos y compañeros de trabajo; por ello los conglomerados sobreabundan en todas las ciudades, con el agravante de no utilizar el tapabocas. No hemos desarrollado la competencia del autocuidado en estos dos años largos de pandemia, mucho menos estamos listos para el autoaislamiento cuando no tenemos una prueba confirmatoria para COVID-19 como es la PCR. Si no hay una prueba positiva no esperemos que las personas se aislen, incluidos los profesionales y trabajadores de la salud.

2. Se establece también en el documento que, en los jóvenes, no es necesario que se realice una prueba, dado que la sintomatología ya es una evidencia concluyente de la posibilidad de presencia de una infección por la variante Ómicron y, por ende, podrá realizarse el diagnóstico con criterios clínicos con nexo epidemiológica. Señor ministro con todo respeto, los jóvenes de hoy día no se someten a ninguna norma y con toda la sintomatología y la carga viral que portan estarán infectando a todos sus contactos con todas las implicaciones que esto representa para la salud pública.
3. El Lineamiento deja a criterio de las EPS e IPS la conducta a seguir con las personas sintomáticas con comorbilidades, los mayores de 60 años o los niños menores de tres años. Gran preocupación, cuando hemos visto que estas instituciones, no han sabido cumplir con su deber y les ha quedado grande la pandemia del COVID-19. Al respecto nos preguntamos ¿Cuál estrategia se ha implementado para garantizar que EPS e IPS cumplan su cometido en esta emergencia sanitaria y den atención oportuna y eficaz a sus usuarios?
4. "En el caso de las personas asintomáticas identificadas como contactos estrechos de casos sospechosos y confirmados, siempre que se mantengan sin ningún síntoma, si están vacunadas completamente, no están obligadas a hacer aislamiento preventivo, aunque por supuesto deben extremar las medidas básicas de bioseguridad como el uso de tapabocas y evitar visitar personas más vulnerables". Volvemos a argumentar sobre los niveles de conciencia y competencias del autocuidado, no las tenemos señor ministro, además no podemos afirmar



PBX (57-1) 755 2977



sedenacional@cnbcolombia.org



Cra. 15 Bis A No 33 - 03 Bogotá

¡El cambio lo hacemos todos!

que una persona con esquema de vacunación completo no sea trasmisor del virus y por ello no esté obligado a hacer aislamiento preventivo.

5. Para las personas que sean contactos estrechos de las personas que tuvieron sintomatología, su familia, vivan en la misma vivienda, o han estado en contacto estrecho, pero no tienen síntomas, "no tienen necesidad, primero, ni de tomarse la prueba ni de hacer aislamiento si tienen el esquema completo, aunque tienen que estar atentos a su evolución". En este punto hacemos alusión a la relación salud-enfermedad en donde el desarrollo de esta depende de un sistema inmunológico competente y una carga viral significativa; determinar esta relación no se puede dejar al azar y a la libre interpretación del lineamiento por parte de ciudadanos que no tienen nociones o algún conocimiento de las etapas de una enfermedad infecciosa; tenemos además un agravante, estamos frente a un virus sobre el cual los científicos y profesionales de la salud estamos aun aprendiendo y comprendiendo su comportamiento.

Por lo anterior nos planteamos el siguiente interrogante: ¿Cómo se pretende cortar la cadena de contagios, si no se realiza la prueba diagnóstica para SARS-CoV-2 RT-PCR y no hay aislamiento de pacientes? Los casos han aumentado muy significativamente en las últimas semanas. Si bien tenemos un aceptable porcentaje de vacunados, recordemos que una persona infectada tiene carga viral y si entra en contacto con una persona no inmunocompetente, sabemos que esto implica grandes riesgos para la salud pública.

De no tener un sistema de búsqueda activa para enfermos y asintomáticos (con alta probabilidad de ser portadores y contagiar), Colombia se ve expuesta a un aumento innecesario en la duración de la ola y a un posible colapso de los servicios hospitalarios.

Por último nos permitimos expresar que en la era de la genómica se le ha dado reconocimiento al gran liderazgo del Instituto Nacional de Salud por la creación de la Red Nacional de Laboratorios con la participación de instituciones públicas y privadas, que han realizado esfuerzos muy significativos no solo económicos, sino también de capacitación de su capital humano, actualización de sus sistemas de información, con la implementación y constante fortalecimiento de altísimos estándares de calidad que son de obligatorio cumplimiento y monitoreados por el INS. Este desarrollo se consolida y fortalece para hacer frente a la pandemia, para que Colombia este a la altura de los demás países del planeta, asegurando que cada colombiano pueda acceder a pruebas diagnósticas para garantizar así, el derecho a la salud. Además, le facilitaron al país el rastreo epidemiológico de casos y contactos y la vigilancia genómica para conocer el comportamiento y diseminación de las nuevas variantes.

La inversión tecnológica, de infraestructura y de capital humano, que ha realizado cada uno de los integrantes de la Red de Prestadores, que se genera por la emergencia sanitaria mundial por COVID-19, es un gran avance para la era de la genómica y podemos vislumbrar diagnósticos certeros y de última generación para cualquier microorganismo que atente contra la salud de seres vivos y nos permitirá hacer investigación clínica y poder predecir eventos en salud pública. No se puede desconocer este gran



PBX (57-1) 755 2997



sedenacional@cnbcolombia.org



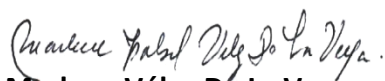
Cra. 15 Bis A No 33 - 03 Bogotá

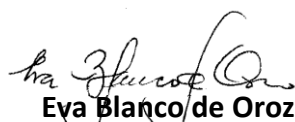
¡El cambio lo hacemos todos!

impulso y desarrollo. Es urgente proyectar con los actores del sistema lo que será el futuro del diagnóstico por el laboratorio en Colombia.

Señor Ministro en sus manos está mantener la dinámica para el control de esta pandemia; si bien es importante la sostenibilidad del sistema, es más importante salvaguardar la vida de los colombianos y mantener la Red Nacional de Laboratorios, que con gran liderazgo organizó el Instituto Nacional de Salud (INS), que es la plataforma para el diagnóstico molecular de cualquier agente infeccioso conocido o por venir, así como el gran andamiaje para la investigación clínica en nuestro país.

Con sentimientos de gratitud,


Marlene Vélez De La Vega
Presidenta CNB


Eva Blanco de Orozco
Comisión de Investigación y Desarrollo



PBX (57-1) 755 2977



sedenacional@cnbcolombia.org



Cra. 15 Bis A No 33 - 03 Bogotá

¡El cambio lo hacemos todos!



Radicado N°. 202242400092212
2022 - 01 - 12 11:22:12 Folios: N/A (WEB) Anexos: 1
Destino: 4240 G. GESTOR - Rem/D: COLEGIO NA 1
Consulte el estado de su trámite en nuestra página web
<https://orfeo.minsalud.gov.co/orfeo/consultaWebMinSalud/>
Código de verificación: ffa38
Página: 1 de 1

BOGOTA D.C. , 12 de enero de 2022

Señores
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
Ciudad

Asunto : LINEAMIENTOS TOMA DE MUESTRAS PARA COVID

Observaciones sobre los “Nuevos Lineamientos de Aislamiento y Toma de Muestra para cerco epidemiológico” para Covid

Se adjuntan los siguientes archivos:

1. 1642047465_37327.pdf sha1sum: d2d097d3466c1a180cc163729281e84322220112

Atentamente,

COLEGIO NACIONAL DE BACTERIOLOGIA 1

NIT. 830073502

Cra 15Bis A # 33 03 BOGOTA D.C., .

COLOMBIA

Tel. 3043803538 - 3052637034

sedenacional@cnbcolombia.org

Medio de notificación: Correo Electronico.